

## GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

*Se trata de una subvención de 25.000 euros para un convenio con la FNMC y la UPNA para un curso de experto universitario, y la concesión de ayudas a las Hermanitas de los Pobres y la realización de las Javieradas, y la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de tratamiento de aguas residuales de Liédena*

Miércoles, 23 de marzo de 2016

### **Destinados 25.000 euros para un convenio con la FNMC y la UPNA para realizar un curso de experto universitario en gestión de servicios sociales**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba la firma de un convenio específico de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) y la UPNA para realizar un curso de experto universitario en gestión de servicios sociales en atención primaria. Para ello, el Ejecutivo foral destinará 25.000 euros.

La finalidad de esta colaboración es que las personas asistentes al curso desempeñen mejor las funciones de gestión, coordinación y dirección de servicios, equipos, proyectos y programas sociales.

### **Subvención de 10.000 euros a la congregación de las Hermanitas de los Pobres para su residencia de mayores en Pamplona**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se concede una subvención de 10.000 euros a la congregación de las Hermanitas de los Pobres para contribuir a sufragar los gastos de su residencia de personas mayores en Pamplona.

Esta congregación, establecida en Navarra desde 1887, está dedicada a atender a las personas mayores de escasos o nulos recursos. Es la única que acoge a estas personas sin ningún tipo de contraprestación económica, tanto en el caso de las personas válidas como en los de personas que precisan de atención especial.

### **Concedidos 3.000 euros para los gastos de las pasadas Javieradas**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se conceden 3.000 euros a la Delegación Diocesana de Misiones de la Diócesis de Pamplona-Tudela como ayuda para sufragar los gastos de las pasadas Javieradas, celebradas los días 6 y 12 de marzo.

En concreto, esta ayuda servirá para colaborar a los gastos de

montaje y desmontaje de las estructuras necesarias en el Castillo de Javier.

### **Declarada urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de tratamiento de aguas residuales de Liédena**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de tratamiento de aguas residuales de Liédena, que incluye la construcción de una depuradora.

La urgencia de esta declaración se debe a que es necesario resolver los aspectos sanitarios y medioambientales que implican los vertidos de esta localidad, que no tiene depuración biológica.

### **Nombramiento de la Comisión Gestora de Valcarlos**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se nombra a la Comisión Gestora de Valcarlos, compuesto por cinco personas que elegirán entre sí a la presidencia.

Esta designación se debe a que en las elecciones municipales del pasado año 2015 no se presentaron candidaturas.

En concreto, se trata de Elena Goñi Mendaza, Alberto Larrañeta Inda, Miguel Granada Camino, María Elena Aizpuru Zubizarreta y Fernando Alzón Aldave.

### **Recuperación de bienes comunales en Peralta**

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy dos acuerdos relativos a recuperación de bienes comunales en Peralta, en el término de "Corraliza del Cascajo".

Así, se aprueban las bases generales del convenio transaccional sobre recuperación de bienes comunales en la zona de la acequia Bayunga; y se aprueban también las bases generales del convenio transaccional sobre recuperación de bienes comunales en la zona de concentración del sector XXII Arga 4 del área regable del Canal de Navarra.